



**EL DIRECTOR REGIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**

**REGIONAL RISARALDA**

**CERTIFICA**

Que una vez verificados los documentos aportados por el CENTRO DE DISEÑO E INNOVACION TECNOLOGICA INDUSTRIAL DE LA REGIONAL RISARALDA para el registro de necesidades en el PLAN DE ACCIÓN 2026, se confirma que estos se acogen a lo establecido en la Circular interna No. 3-2025-000187 de 21 de agosto de 2025 ASUNTO: Lineamientos contratos de arrendamiento vigencia 2026.

Por lo anterior, se aprueba la solicitud de arrendamiento de los espacios físicos dentro del inmueble identificado con la Matricula Inmobiliaria No 290-120925 UNIVERSIDAD LIBRE NIT. 860.013.798-5. para prestar servicios de formación y cuidado de los bienes del SENA, con el fin de brindar la atención presencial por competencias y aprendizaje por proyectos, en los niveles de formación titulada y complementaria, necesarios para atender la población del Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial del SENA Regional Risaralda en la vigencia 2026.

Se firma en Pereira a los 17 días del mes de enero de 2026

Cordialmente,

**HERNANDO ALONSO POSADA LOPERA**  
**Director Regional (E)**

Proyectó: Yeceny Garzón Valencia – Formulator Proyectos

Revisó: Sandra Yulieth Garcia Gonzalez – Subdirectora CDITI

**Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial**  
**Calle 26 Transv 7 Santa Isabel, Dosquebrada Rda. - PBX 57 601 5461500**